



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001711 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 11 ABR. 2024

VISTO, el memorando N° 355-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 09 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000184-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 12 de enero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 273 "MNH", del distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 355-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 09 de abril de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar la Resolución Directoral N°000184-GRSM/DRE/UGEL-MC, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 273 "MNH", del distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 273 "MNH", del distrito de Pajarillo, que mediante Nota de Coordinación N° 0110-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento del nuevo Director del comité antes mencionado.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN

PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000184-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, que suscribe reconocer al nuevo Director para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 273 "MNH", del distrito de Pajarillo, Provincia de Mariscal Cáceres, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI.	N° CELULAR	CORREO ELECT.
MADELEINE SALAS LOZANO	DIRECTOR /A – de la I.E	00964068	944865303	masalo_1976@hotmail.com
LUCERO KRISTELL PERALTA CUBAS	Representante de las y los Estudiantes	90766194	931096762	--
LADY PATRICIA FASABI RIVERA	Representante del CONEJ (AUX. DE EDUCACIÓN)	44560720	900589306	lfasabirivera@gmail.com
JAIRO SALAS FLORES	Representante del CONEJ- Padres de Familia	70827393	928417957	--
NALDA PANDURO PÉREZ	Representante De Los Padres Y Madres De Familia, Tutores Legales O Apoderados/As	42361663	931096762	--
MARIBEL CUBAS VILLALOBOS	Representante De Los Padres Y Madres De Familia, Tutores Legales O Apoderados/As	44661110	929856221	--
ROSARIO RAMIREZ PAREDES	Representante del personal docente	00147779	937592106	--
CINDY RUIZ PEREZ	Representante del personal docente	44910642	937592106	cindyruizperez10@gmail.com
ELOISA MONTALVO SAAVEDRA	Responsable De Gestión Del Riesgo De Desastre.	44378679	915206094	Eloisa-2504@hotmail.com



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	Nº CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
CARLOS ANDRÉS PÉREZ MOJALOT	DIRECTOR /A – de la I.E	00960968	951495325	--
LUCERO KRISTELL PERALTA CUBAS	Representante de las y los Estudiantes	90766194	931096762	--
LADY PATRICIA FASABI RIVERA	Representante del CONEI I(AUX. DE EDUCACIÓN)	44560720	900589306	ifasabirivera@gmail.com
JAIRO SALAS FLORES	Representante del CONEI- Padres de Familia	70827393	928417957	--
NALDA PANDURO PÉREZ	Representante De Los Padres Y Madres De Familia, Tutores Legales O Apoderados/As	42361663	931096762	--
MARIBEL CUBAS VILLALOBOS	Representante De Los Padres Y Madres De Familia, Tutores Legales O Apoderados/As	44661110	929856221	--
ROSARIO RAMIREZ PAREDES	Representante del personal docente	00147779	937592106	--
CINDY RUIZ PEREZ	Representante del personal docente	44910642	937592106	cindyruizperez10@gmail.com
ELOISA MONTALVO SAAVEDRA	Responsable De Gestión Del Riesgo De Desastre.	44378679	915206094	Eloisa-2504@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,

que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N°004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad,
para su conocimiento y fines pertinentes.

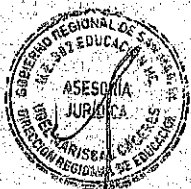
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR



JMPT/DIR.
FCR/J.AGP.
SHPR/J.ADM.
DVA/E. RR.HH.
JAAVO.AJ.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN U.E. 302 EDUC. HC. JUANJO

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del
documento original que he tenido a la vista
Juanjo, **11 ABR 2024**



Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL